

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

BOLETIN N° 5825

TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

25 DE NOVIEMBRE DE 2020

El Tribunal de Disciplina Deportiva de la Asociación del Fútbol Argentino adhiere el decreto presidencial anunciando los tres días de duelo nacional, por el fallecimiento de Diego Armando Maradona.-

RESOLUCIONES DE LA MESA DIRECTIVA

ARSENAL F.C. c. UNION Ia. 20/11/2020 EXPTE. 84472:

Se suspende por un partido al jugador Leonel Bucca, del Club Unión. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

BANFIELD c. RIVER PLATE Ia. 20/11/2020 EXPTE. 84473:

Se suspende por un partido al jugador Jorge Andrés Carrascal Guardo, del Club River Plate. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

NEWELL'S OLD BOYS c. TALLERES (Córdoba) Ia. 23/11/2020 EXPTE. 84474:

Se suspende por un partido al jugador Juan Ignacio Méndez Aveiro, del Club Talleres de Córdoba. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

PATRONATO (Paraná) c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA Ia. 22/11/2020 EXPTE. 84475:

1°) Se suspende por un partido al jugador Leandro Lucas Marín, del Club Patronato de Paraná. Art. 204 del R.D. (jugada brusca).-

2°) Se amonesta al director técnico Sebastián Alejandro Cano, del Club Patronato de Paraná. Arts. 287 y 260 del R.D. (conducta incorrecta).-